

ACTA NÚMERO: 02

TIPO DE REUNION: SESIÓN PERMANENTE

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

LUGAR: SALÓN HEBERTO CASTILLO, DONCELES Y ALLENDE S/N, COLONIA CENTRO

ASISTENCIA: **ASISTIERON LOS SEÑORES DIPUTADOS:**
DIP. DAVID RAZÚ AZNAR
DIP. ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
DIP. CARLO FABIAN PIZANO SALINAS
DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA
DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
DIP. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA
DIP. VALENTINA VALIA BATRES
GUADARRAMA
DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

CONVOCATORIA: PERMANENTE

PRESIDENCIA: PRESIDÓ LA SESIÓN EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

**SIENDO LAS 15:00 HRS DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, SE DECLARA
ABIERTA LA SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

En el uso de la palabra el diputado presidente David Razù Aznar. Da la Bienvenida a la tercera sesión permanente a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.

Así mismo informa que la reunión de este día, girará en relación a los criterios de evaluación para las distintas candidaturas, así como el formato de las entrevistas.

Solicita a los diputados avanzar en el acuerdo de la ruta crítica aprobada por la Comisión, con la discusión y aprobación en su caso de los criterios para la evaluación de las candidatas y de los candidatos a ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Poniendo a consideración de los diputados una propuesta para guiar la discusión haciendo breve exposición de la misma. La propuesta que se presenta está fundamentada en algunas de las observaciones que han hecho organizaciones de la sociedad civil sobre cuáles tendrían que ser los criterios para la elección de un nuevo Presidente o Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y fundamentada en los requisitos del artículo 8 de la convocatoria que fue emitida para ocupar este cargo.

En este sentido el diputado presidente pone a consideración de los diputados integrantes cinco criterios para la evaluación de candidatos de manera inicial:

Primero.- Conocimiento del marco jurídico de los derechos humanos y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, considerando relevante que los y las aspirantes, cuenten con conocimientos en ese ramo.

Segundo.- la existencia de un plan de trabajo y un programa de acción compatible y viable respecto a la problemática en la materia de la Ciudad de México. El cual tiene

que enfocarse al análisis y evaluación de la situación actual, dirección, rumbo y perspectivas propuestas para la Comisión, modelo de atención para los grupos en estado de vulnerabilidad, agenda de equidad de género, reconocimiento y respeto a los derechos de los autores de la diversidad y tener una clara y cercana vinculación y comunicación con organizaciones de la sociedad civil.

Tercero.- reconocimiento probado en el área de los derechos humanos, contar con respaldo de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con el fomento y defensa de los derechos humanos y asimismo contar con enfoque y conocimiento en su trayectoria.

Cuarto.- Reitera los requisitos establecido en el artículo 8 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los cuales se deben cumplir cabalmente.

Quinto.- No haber sido objeto de alguna sanción u observación por parte de ningún instituto de transparencia y acceso a la información pública.

Comenta el diputado presidente que es una propuesta que pone a consideración de las diputadas y diputados.

En sus intervenciones los integrantes abordan la posibilidad llevar a consenso la propuesta de los criterios para elegir al próximo Ombudsman. acto seguido hacen comentarios en relación a cada uno de los puntos salvo algunas apreciaciones de parte de los diputados que permitan enriquecer los criterios, verificar quiénes de los 24 aspirantes no están cumpliendo requisito y que las exposiciones fueran libres sin un formato, la importancia del apoyo de las organizaciones de la sociedad civil que apoyan a los candidato, el reconocimiento probado en el área de los derechos humanos, la inclusión de los derechos a la infancia y de derechos en el sistema penitenciario, etcétera.

El diputado presidente solicita a la secretaria consultar a la Comisión si es de aprobarse que el criterio de evaluación, para cada uno de los candidatos sea estrictamente el contenido en la ley, con independencia de que cada integrante de

esta Comisión podrá valorar el grado de idoneidad de cada candidato respecto a los criterios que establezca esa misma persona.

Acuerdo:

El diputado secretario somete a consideración de los integrantes el acuerdo por el cual se utilizará para ver la idoneidad del candidato o candidata a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que se tomen los criterios de evaluación contenidos en el artículo 8º de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. **El cual es aprobado por unanimidad.**

Continuando con la intervención el diputado presidente propone un formato, para ser discutido y llegar al mejor acuerdo para las entrevistas.

Las integrantes y los integrantes de la Comisión después de una nutrida participación y de analizar lo que será el formato para las entrevistas de los aspirantes a suceder el cargo de presidenta o presidente de la comisión de Derechos humanos del Distrito Federal, llegando al siguiente consenso: el Diputado Presidente instruye al secretario ponga a consideración de las y los diputados integrantes el horario de entrevistas que se está planteando, que arranca el día jueves a las 10 de la mañana, con una pausa de 2 horas para atender la sesión ordinaria, un regreso a las 13:00 horas, para concluir a más tardar a las 21 horas con el proceso de entrevistas y después tanto viernes 25, como sábado 26 una jornada de entrevistas que va de las 10 de la mañana a las 19:00 horas de la noche.

En el uso de la voz el secretario consulta a los integrantes de la Comisión el horario propuesto para el día jueves que consiste en iniciar a las 10 de la mañana, terminar a las 11, regresar al Pleno de 11 a 1, continuar a la 1 de la tarde y estar terminando a las 9 de la noche de ese primer día a más tardar, con los horarios propuestos en relación al viernes y el sábado. El cual es aprobado por unanimidad.

En el ultimo punto del orden del día el diputado presidente. Informa que es el referente a la entrega recepción. En la documentación que se entregó y que ya se les hizo llegar en fotocopia, y que se que la Secretaria Técnica de la Comisión saliente arribe al Recinto para que explique lo ocurrido.

Pero que Independientemente de la documentación, el punto de vista de la Presidencia es que los y las 24 aspirantes deberían tener derecho a la entrevista.

Porque podría darse el caso que alguna, o alguno de ellos no estuviera cumpliendo requisitos de ley y si ese es el caso, de cualquier forma es que debe darle la oportunidad de que ese no cumplimiento de requisitos de ley se verifique en el momento de la entrevista o en el análisis posterior de la candidatura.

Ya que darle la oportunidad a todas y a todos de participar, fortalece jurídicamente el proceso, evita la posibilidad de amparos que pudieran entorpecer más adelante el desarrollo de la elección y permite blindar el carácter incluyente de la Comisión.

En este sentido el presidente pone consideración de las diputadas y diputados integrantes este último punto de la reunión.

En el uso de la voz el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas. Argumenta no tener inconveniente en que se realicen las entrevistas, pero para que el proceso sea totalmente legal, es necesario que se tenga una constancia de la entrega de la documentación oficial antes de emitir la decisión de esta Comisión.

Por su parte la diputada Lía Limón García. Coincide con lo planteado por el Secretario de la Comisión, pero añade un tema:

Que ha habido manifestaciones de las organizaciones con referencia a la falta de información, por lo tanto no sólo se trata de la entrega de la información, sino de que esta información puede estar en línea para que la pudieran conocer.

El presidente de la Comisión argumenta que comparte la preocupación, e insiste, que la Secretaria Técnica de la Comisión de Derechos Humanos saliente, esta por llegar, pero más allá de la información, es una cuestión legal, es decir, ni siquiera es de potestad o de decisión de esta Comisión, si no hay certeza documental y jurídica sobre un candidato, pues entonces el dictamen no podrá tener el valor jurídico necesario para hacer una elección de esta naturaleza.

Y reitera que además de los acuerdos que se han tomado para el formato de horarios de las entrevistas, se acuerde que se entreviste a los 24 aspirantes registrados y que como parte del formato de las entrevistas estos deberán entregar a la Comisión, los documentos señalados en la sesión del día de ayer, que consisten en una copia de identificación oficial,

una copia de acta de nacimiento, una declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenado por delito intencional o doloso y una declaración bajo protesta de decir verdad de no haber desempeñado cargo alguno en órganos de impartición de justicia o en administración pública local o federal dos años antes al día de su designación, o dos años antes al día de la entrevista, lo que pasa es que no sabe si va a ser designado, al potencial día de su designación.

Por lo que solicita al secretario de la Comisión consulte a las y los integrantes sobre el acuerdo correspondiente.

Acuerdo:

En secretario de la Comisión consulta a los integrantes de la Comisión el acordar que se solicite a los candidatos al momento como parte del formato de la entrevista, traer consigo la siguiente documentación: Copia de identificación oficial y su original para el cotejo, copia certificada de su acta de nacimiento, declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenado por delito intencional o doloso y declaración bajo protesta de decir verdad de no haber desempeñado alguno en los órganos de impartición de justicia o en la administración pública local o federal durante los últimos dos años anteriores al día de su designación. El cual es aprobado por unanimidad.

En el uso de la palabra el diputado presidente. Informa que es el último tema. Y reitera que el espacio para las entrevistas sea el auditorio “Benito Juárez” en las oficinas del Zócalo.

Y que la lista de candidatos será hecha del conocimiento de los medios así como los horarios que se han establecido, y se estará convocando a las organizaciones civiles para que presencien la entrevista, de así desearlo.

Y recuerda a los diputados podrían reunirse toda vez que se encuentran en sesión permanente, esperamos que en cuanto se tenga la información, se suba en línea y que se publique a más tardar mañana el calendario en la página de la Asamblea, con las horas y fechas de entrevistas para los candidatos y además que se haga la labor de la convocatoria directa a cada uno de los candidatos y organizaciones de la sociedad civil.

Con esto se da por concluida la reunión de la sesión permanente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**Dip. David Razú Aznar
Presidente**

**Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez
Vicepresidenta**

**Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas
Secretario**

**Dip. Maricela Contreras Julián
Integrante**

**Dip. Lía limón García
Integrante**

**Dip. Julio César Moreno Rivera
Integrante**

**Dip. José Arturo López Cándido
Integrante**

**Dip. Raúl Antonio Nava Vega
Integrante**

**Dip. Valentina Valía Batres Guadarrama
Integrante**